



ACTA N° 02/2026  
SEGUNDA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Lunes 6 de abril de 2026

En Puerto Montt, siendo las 9,45 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as):

OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
WILSON CHAPERON CORDERO	CONSEJERO
MARLYS LEAL OYARZÚN	CONSEJERA
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
JAMES PARK KEY	CONSEJERA
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
ALEJANDRA LINGAY CÁRDENAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencia (con justificación): RAMÓN ESPINOZA.

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Dr. Hans Richter, Vicerrector de Investigación; Dra. Claudia Castillo, Directora de Investigación; Sr. Sergio Arce, Director de Bibliotecas; Sra. Karen Navarrete, Directora de Igualdad de Género; Sr. Salvador Rumián, Dirección de Pueblos Originarios; Sra. Luz Angélica Molina, Jefa Unidad de Desarrollo Organizacional.

#### TABLA

1. Aprobación del Acta N° 1 Primera Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2026.
2. Informe de Rectoría
3. Presentación de Proyectos Institucionales adjudicados en diciembre 2025:
  - Ciencia Abierta-Renovación Competitiva.
  - InES Género-Renovación Competitiva.
  - Proyecto Universitario Territorial (FIUT).
4. Aprobación de ajuste en la denominación de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado por Vicerrectoría de Investigación Innovación y Creación.
5. Aprobación de la modificación del D.U. 56/2022 sobre constitución del Consejo Asesor de Pueblos Originarios.
6. Aprobación Dirección de Asuntos Corporativos y Comunicación Estratégica.
7. Aprobación de nombramiento de Vicerrector de Administración y Finanzas.
8. Aprobación del Reglamento del Consejo Superior.
9. Varios

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. **Aprobación de Acta N° 1 Primera Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2026**  
Se aprobó sin observaciones

## 2. Informe de Rectoría

- 2.1. El Sr. Rector Óscar Garrido informó de la designación del Sr. Ramón Espinoza Sandoval, como representante presidencial ante el Consejo Superior, cuyo Decreto se encuentra totalmente tramitado (Decreto Supremo N° 020/28 enero de 2026).
- 2.2. Se informó de los ajustes en la Vicerrectoría Académica, donde ha sido nombrada la profesora Marcia Adams, quien cuenta con la experiencia necesaria para enfrentar los desafíos en materias académicas. Igualmente, se informó de la renuncia de la profesora Glenda Gutiérrez por motivos personales a contar del 1 de abril, por lo que se ha agregado como punto de tabla el nombramiento del nuevo Vicerrector de Administración y Finanzas, de acuerdo con las atribuciones del Consejo Superior. Estos cambios, agregó el Rector, involucran ajustes en otras unidades, como la Dirección de Finanzas, los que serán comunicados en los próximos días.
- 2.3. En la última sesión del Consejo de Rectores se sostuvieron reuniones con la Ministra de Educación, la Subsecretaria de Educación Superior y la Encargada de Universidades de esta cartera. El pleno del CRUCH expuso la preocupación por el ajuste en el presupuesto de educación y los déficit que enfrentan algunas instituciones, ello derivado de los recortes en los distintos instrumentos de financiamiento, como el Aporte Fiscal Directo y el AIUE.

Para exponer el impacto de las políticas ministeriales en el presupuesto institucional y las medidas que deberán adoptarse internamente, el Sr. Rector informó que el 14 de abril se realizará una asamblea general en Osorno, anticipando, que si bien será necesario hacer ajustes en el gasto, el escenario institucional es mucho más favorable que aquel que enfrentan otras universidades regionales.

## 3. Presentación de Proyectos Institucionales adjudicados en diciembre de 2025

### 3.1. Proyecto InES Ciencia Abierta Renovación Competitiva 2025

El director de Bibliotecas, Sr. Sergio Arce, presentó el proyecto denominado: “Küme Vule, Transformación cultural hacia la Ciencia Abierta: Fortalecimiento, consolidación e integración de infraestructuras y capacidades en el sur austral” (INCAR250001); cuyo objetivo es “fortalecer las capacidades institucionales en Ciencia Abierta, mediante el desarrollo de infraestructura tecnológica, modelos de gobernanza, estándares de calidad y programas de formación, que aseguren el acceso abierto, la gestión responsable de los datos de investigación y la visibilidad del conocimiento generado por la universidad junto a su curatoria patrimonial”. El proyecto busca consolidar un ecosistema integrado de ciencia abierta; articular publicaciones, datos, repositorios, el CRIS ULagos, capacitación y plataformas (OJS, OMP, SIGB), la curaduría de conocimiento regional; y posicionar a la universidad como referente en ciencia abierta a nivel regional/nacional.

Este concurso estuvo centrado en el financiamiento de proyectos institucionales de universidades que adjudicaron el primer concurso InES Ciencia Abierta en año 2022. El impacto esperado es el fortalecimiento de la investigación y su visibilidad, la mejora en indicadores de acceso abierto, y producción científica alineado con los procesos de acreditación, las estrategias institucionales de desarrollo y la contribución al ecosistema nacional de ciencia abierta. El Sr. Sergio Arce explicó que este proyecto, además de fortalecer las competencias académicas y científicas para el desarrollo de alfabetización informacional, científica y de datos; introducir tempranamente a estudiantes de pregrado en metodologías de investigación y fortalecer las habilidades avanzadas en gestión de datos de investigación (RDM), publicación científica y uso de identificadores persistentes (ORCID, DOI), se propone apoyar la autonomía de los estudiantes y fortalecer la innovación pedagógica y transformación curricular para apoyar metodologías activas (aprendizaje

basado en proyectos, datos abiertos, ciencia ciudadana), integración curricular de repositorios institucionales, plataformas abiertas y laboratorios digitales.

Al término de la presentación el Consejero René Espinoza reconoció el trabajo desplegado, pero también hizo un llamado a moderar las expectativas de los proyectos para que estos efectivamente sean un aporte a la institución; al respecto el Sr. Arce explicó que la iniciativa está en proceso de instalación a través del trabajo con la Dirección de Informática para articular capacidades técnicas y mejorar las plataformas para investigadores. La Consejera María Eugenia Nordenflycht felicitó al equipo a cargo de llevar a cabo un proyecto tan ambicioso y propuso que la articulación con los procesos formativos y curriculares tenga mayor claridad y se fortalezcan los vínculos con las unidades responsables de la innovación pedagógica, pues lo que propone el proyecto es una transformación cultural importante para los nuevos profesionales.

### 3.2. Proyecto InES Género y Ciencia

La presentación del proyecto de renovación competitiva InES Género y Ciencia, titulado: “Consolidando Capacidades para el Impacto y Desarrollo Territorial” (INGERC250012), estuvo a cargo de la Sra. Karen Navarrete, Directora de Igualdad de Género. La iniciativa que está en el marco del Concurso de continuidad del proyecto institucional INGE21006 “Más mujeres, más ciencia e innovación: fortalecimiento de capacidades institucionales con enfoque de Género en I+D+i+e en la Universidad de Los Lagos”, tiene por objetivo consolidar las capacidades institucionales que integren la perspectiva de género en I+D+i+e, de manera sostenible, promoviendo liderazgo, formación y conciliación, y fortaleciendo el impacto en materia de igualdad de género en ciencia, creación, innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento a nivel regional, nacional e internacional. Se destacó la valoración del proyecto con el más alto puntaje y que ha significado el reconocimiento del avance que institucionalmente se ha hecho en materia de políticas de igualdad a nivel nacional. La iniciativa a ejecutar en 3 años con un aporte de ANID de 300 millones de pesos fortalecerá las capacidades institucionales, generará transformaciones estructurales y culturales sostenibles, y promoverá condiciones equitativas para la participación, liderazgo y reconocimiento de las mujeres en la producción científica y tecnológica.

Las estrategias propuestas para el cumplimiento de los objetivos específicos los hitos asociados a cada uno de ellos son las siguientes:

- Observatorio de Género en I+D+i+e, integrando los sistemas institucionales en tableros de monitoreo público y de gestión interna
- Participación en Redes y Mesa Intersectorial orientada a la realización de pilotajes de transferencia tecnológica con liderazgo femenino.
- Creación de un Magíster en Estudios de Género, políticas públicas y desarrollo territorial, articulado con redes internacionales que favorezcan movilidad, co-tutelas y vinculación global.
- Implementación de una Ruta de Datos Institucional que recoge, organiza, limpia, estandariza, gestiona y usa la información relacionada con género en investigación, innovación y creación.
- Establecimiento de Fondos Internos orientados a líneas del semillero de investigación, proyectos de investigación/innovación.
- Implementación de Pilotos Normativos en Carrera Académica y Jerarquización, que permitan ajustar y validar los cambios antes de su adopción definitiva a nivel institucional.
- Respaldo Normativo de la Institucionalización, a través de decretos y reglamentos con cláusulas de continuidad, rendición de cuentas anual del Comité de Género ante el Consejo Universitario.
- Diseño de una Cartera Balanceada de Financiamiento, combinando recursos de distintas fuentes de financiamiento que aseguren sostenibilidad financiera y diversificación de fuentes.
- Diseño e implementación de un Plan de Estabilización de la Dotación Crítica.

- Desarrollo de un Plan Integral de Cambio Cultural en cada Unidad Académica, orientado a la transversalización del enfoque de género e igualdad de representación.

Al término de la presentación, el Consejero René Espinoza expresó su reconocimiento al equipo a cargo del diseño del proyecto, que no solo reconoció los avances institucionales en igualdad de género en investigación, su continuidad en un fondo competitivo y también el alto puntaje alcanzado.

Finalmente, la Sra. Karen Navarrete explicó que la ejecución del proyecto, en conjunto con las políticas institucionales en materia de equidad e igualdad de género, permitirá aumentar la representación femenina en proyectos de investigación, en cargos de dirección y en redes académicas hacia el fortalecimiento de la productividad científica y tecnológica.

### 3.3. Proyecto Universitario Territorial FIU-T ULAGOS

El tercer proyecto de desarrollo institucional orientado al fortalecimiento del sistema de investigación, es la segunda etapa del Proyecto FIU-T denominado: “Consolidación de la I+D+i+c en la Universidad de Los Lagos para enfrentar los desafíos de desarrollo en la Región”. El Vicerrector de Investigación, Dr. Hans Richter, explicó que el proyecto es a diez años e involucra una inversión total de 20 mil millones de pesos, donde está incluido el aporte del Gobierno Regional para el proyecto de infraestructura en el campus Chiquihue. La iniciativa en esta segunda etapa tiene como eje la articulación de la investigación con el desarrollo del territorio, lo que involucra un compromiso relevante para la Universidad y toda la Región. También se destacó el hecho que la ciencia en la Universidad tiene un fuerte foco territorial y regional, donde el 47,3% de la producción científica de investigadores Ulagos está orientada al territorio objetivo y el 44% de la investigación institucional está vinculada a alguno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), a lo que se suma el perfil de las áreas prioritarias de investigación, como son las perturbaciones y riesgos en sistemas socio-ecológicos costeros; sistema agroalimentario sustentable, cambio climático y biodiversidad; producción acuícola sustentable; calidad de vida y bienestar humano; cambio global, construcción sociopolítica de los territorios y sistemas de innovación local. Otro de los datos que destacó el Dr. Richter es el enfoque en desarrollo y competitividad internacional para generar nuevas capacidades de investigación y ser una herramienta para el desarrollo regional.

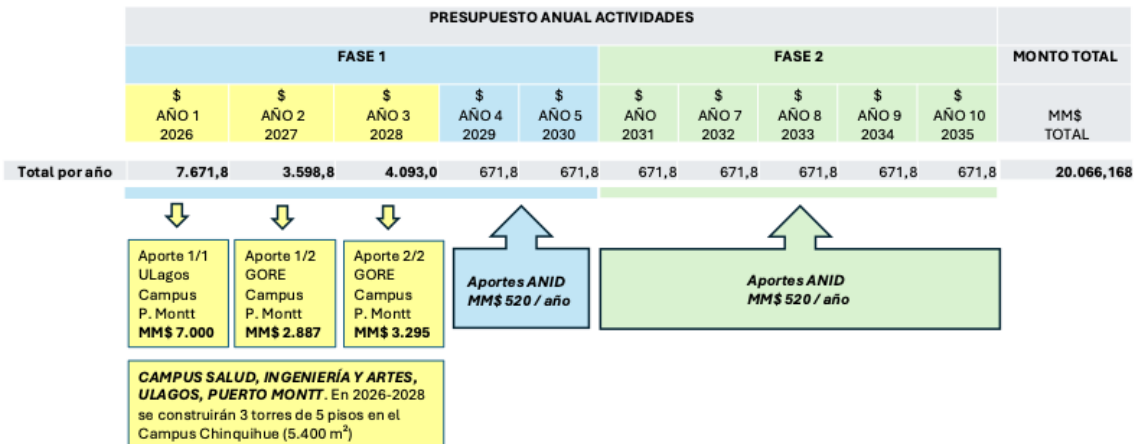
Más adelante, se destacó la tendencia en el crecimiento de la producción científica de la Universidad en el período 2015-2024 en publicaciones indexadas, proyectando un aumento significativo en el número de publicaciones en 2025, en un comportamiento similar al contexto nacional. También se relevaron los datos de la innovación científica expresada en patentes, marcas derechos de autor y diseño industrial entre otros, que a través de la ejecución del proyecto se busca fortalecer.

El programa FIU-T es un Programa del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile que financia la generación, mantenimiento y gestión de las capacidades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en universidades, con un fuerte enfoque en el desarrollo y competitividad regional y territorial. De esta manera, el proyecto que ejecutará la Universidad enfrentará a nivel territorial tres grandes desafíos. 1) Transición hacia la sostenibilidad y fortalecimiento de la resiliencia socioecológica; 2) Reducción de brechas territoriales en equidad y bienestar humano; y 3) Dinamización del ecosistema regional de innovación y fortalecimiento de la gobernanza territorial. En este contexto, explicó el Vicerrector de Investigación, la Universidad busca ser reconocida nacional e internacionalmente como una institución líder en la co-creación de conocimiento y soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible de la Región de Los Lagos. Su visión estratégica se proyecta hacia un enfoque inter y transdisciplinario buscando conectarse con los sectores públicos, privados y comunitarios y estando alineada con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y la Estrategia Regional de CTCl.



El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2030 a través de los distintos ejes y objetivos estratégicos, por lo que además de buscar un impacto regional, también fortalecerá el ecosistema interno en generación de conocimiento.

En términos financieros la estructura es la siguiente:



Al concluir la presentación, los Consejeros formularon consultas y expresaron su reconocimiento al equipo a cargo del diseño del proyecto y quienes serán responsables de su ejecución.

#### 4. Aprobación de ajuste en la denominación de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado por Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación.

El Vicerrector Dr. Hans Richter expuso los fundamentos del ajuste en el nombre de la Vicerrectoría, que no es solo por la destinación de la Dirección de Postgrado a la Vicerrectoría Académica, sino a la necesidad de actualizar tres niveles estratégicos clave, que se encuentran expresados en el propio Plan de Desarrollo Institucional y reflejan una tendencia de los sistemas de investigación, como son el avance hacia mayores niveles de complejidad institucional en términos de productos de investigación como hacia mayores grados de desarrollo en I+D+i y creación artística. En segundo lugar, para el logro de un mejor alineamiento con la definición actual de dimensiones, criterios y estándares de acreditación, desplazando los procesos formativos a la Vicerrectoría Académica y la creación de la Dirección de creación artística; y, en tercer lugar la oportunidad de robustecer la producción artística, a través del reconocimiento y gestión institucional de la investigación en el área de arte y patrimonio.

El Vicerrector explicó también que tal focalización permitiría generar una estructura de gestión más integrada y robusta, de mayor eficiencia en concordancia tanto con el tamaño y complejidad institucional actual, como con la demanda interna y externa de la Universidad; contar con un Vicerrector/a que integre Consejos y mesas de trabajo a nivel regional, nacional e internacional; incrementar el número de proyectos adjudicados y consecuentemente el número de publicaciones; e impulsar, gestionar, apoyar, monitorear y cerrar adecuadamente el ciclo completo de proyectos de investigación básica, desarrollo e innovación tecnológica y de creación artística de diversa envergadura.

Al término de la presentación, la Consejera María Eugenia Nordenflycht solicitó más información sobre los alcances de la incorporación de la Creación a la Vicerrectoría y lo que efectivamente involucraría, en particular para fortalecer el trabajo de académicos que se desarrollan en esa área disciplinaria, igualmente consideró necesario reforzar tal fundamentación. Al respecto el Vicerrector explicó que el modelo de

gestión se armonizaría con el cambio de nombre y se desplegarán los mecanismos de apoyo para las áreas de nueva incorporación como el área de creación artística.

Luego de respondidas las consultas, por unanimidad se tomó el siguiente

**ACUERDO: Se aprobó el ajuste en la denominación de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado a Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación**

#### **5. Aprobación de la modificación del D.U. 56/2022 sobre constitución del Consejo Asesor de Pueblos Originarios.**

La Dirección de Pueblos Originarios, a través del Sr. Salvador Rumián, presentó al Consejo Superior la solicitud de aprobación de un ajuste en el Decreto Universitario 56 sobre la creación de tal Dirección, específicamente al artículo sobre la constitución del Consejo Asesor. La propuesta consiste en ampliar el número de participantes incorporando representaciones territoriales y mantener la equidad de género en su conformación.

Actualmente el Art. 12 establece la siguiente composición del Consejo Asesor:

- Director/a de Pueblos Originarios, quien lo preside.
- Tres representantes de los/as académicos/as.
- Un/a representante de los funcionarios/as no académicos/as.
- Un/a representante de los/as estudiantes

La propuesta es incorporar representaciones de los campus y sedes de la siguiente manera:

- Director/a de Pueblos Originarios, quien lo preside.
- Cuatro representantes de los/as académicos/as.
- Cuatro representantes de los funcionarios/as no académicos/as.
- Tres representantes de los/as estudiantes.
- Un representante de la organización estudiantil mapuche
- Tres representantes externos de organizaciones y comunidades mapuche williche de la Región de Los Lagos
- Un representante de las y los egresados con vínculo con organizaciones y/o comunidades mapuche williche u otros pueblos originarios

El Sr. Salvador Rumián explicó que tales ajustes obedecen a la necesidad de una mayor participación en políticas que son claves para la Universidad, amparados por la normativa interna como la creación de la Dirección de Pueblos Originarios, de la Política Universitaria de Pueblos Originarios, y el Derecho a la participación que se expresa, del PEDI 2030, OE N° 1 (Liderazgo) y OE N° 10 (Vinculación con el Medio y Compromiso); además de las Orientaciones para la implementación de la interculturalidad en las Instituciones de Educación Superior (Subsecretaría de Educación Superior, 2026), recomendaciones Dimensión III, Vinculación con el medio.

Luego de la exposición el Consejero Wilson Chaperón propuso que para mayor claridad en el artículo que se modifica se señale expresamente cuáles representaciones estamentales son de cada campus o sede, considerando que la representación estudiantil en Santiago no estaría considerada.

Después de respondidas las consultas, y acogidas las sugerencias, se tomó el siguiente

**ACUERDO:** Se aprobó la modificación del Artículo 12 del D.U. 56/2022 para incorporar la participación triestamental de académicos, estudiantes y funcionarios, agregándose la representación de la organización estudiantil mapuche, de organizaciones y comunidades mapuche williche de la Región de Los Lagos; de egresados con vínculo en organizaciones o comunidades de pueblos originarios, en el Consejo Asesor de la Dirección de Pueblos Originarios.

#### 6. Aprobación Dirección de Asuntos Corporativos y Comunicación Estratégica

El Sr. Rector Óscar Garrido explicó el contexto general de la adecuación a la estructura institucional propuesta con la creación de la Dirección de Asuntos Corporativos y Comunicación Estratégica, que implica un reordenamiento de la actual Dirección de Comunicación Estratégica para atender los actuales desafíos, los que dicen relación con el fortalecimiento del posicionamiento institucional a nivel interno, local, regional y nacional. Igualmente, hizo referencia a los resultados del estudio de la empresa IPSOS sobre posicionamiento y reputación de universidades estatales y donde la Universidad de Los Lagos se ubicó en el tercer lugar. También se señaló que la Universidad necesita construir un espacio signifiante para un mejor alineamiento corporativo.

La Jefa de la Unidad de Desarrollo Organizacional, Sra. Luz Angelica Molina, explicó que la propuesta de adecuación de la Dirección de Comunicaciones da respuesta al objetivo estratégico de liderazgo del PEDI 2030, en términos de aumentar la presencia de la Universidad en la región e incidir en la toma de decisiones estratégicas en el desarrollo social, cultural, educativo y productivo de la Región. A nivel de proyectos las acciones de posicionamiento regional y nacional y el relacionamiento con actores clave deberán incidir en fortalecer la reputación institucional, cuya primera medición ha sido el informe de IPSOS.

Por su parte, la encargada de asuntos corporativos, Sra. Claudia Millán, explicó que el propósito de la Dirección será consolidar las relaciones político-estratégicas de la Universidad de Los Lagos en su territorio, resguardando el tratamiento informativo y la coherencia comunicacional, asegurando el fortalecimiento de la autoestima y la reputación institucional. En cuanto a la estructura, señaló que la Dirección no implicará ampliar el personal sino un ajuste en la actual estructura, definiendo con sentido estratégico los niveles político estratégico y táctico operativo.

En el nivel político-estratégico el objetivo será articular estratégicamente los asuntos corporativos y las comunicaciones institucionales, resguardando la reputación y relación de confianza de la Universidad con sus públicos de interés; en tanto que en el nivel táctico operativo se encontrará la planificación y organización del quehacer de las comunicaciones estratégicas a través de campañas comunicacionales y equipos de trabajo multiplataformas, como es el canal de TV, redes sociales, sitio web, radio y circuito interno.

Las estrategias en el nivel estratégico estarán marcadas por la Agenda Red Territorial de Liderazgo 2030; la Cartera de Proyectos Emblemáticos; el seguimiento a los compromisos adquiridos; y el ajuste a la Estrategia Comunicacional. Mientras que en el nivel operativo se ubicará el plan y la gestión de medios; el trabajo periodístico multiplataforma; la elaboración de informes de impacto mediático y evaluaciones periódicas de la presencia institucional en el sistema de comunicación local y regional.

En cuanto a la estructura, se explicó que la actual dirección de Comunicaciones en la nueva estructura será una subdirección, de quien dependerán la Unidad de producción audiovisual (actual Unidad de radio y TV) y la Unidad de imagen corporativa.

Después de la presentación, la representante estudiantil, Srta. Alejandra Lingay manifestó su inquietud por la participación del estamento estudiantil en estas materias, en tanto que el Consejero James Park señaló la preocupación por la falta de periodistas para atender la gran cantidad de información que se genera desde las unidades académicas y que muchas veces tiene que ser cubierta por el propio equipo docente. Por su parte, la Consejera María Eugenia Nordenflycht recomendó algunos ajustes al documento en lo relacionado con los propósitos declarados para que se expresen de manera más amplia lo que se pretende lograr; igualmente, valoró la consideración a lo regional/territorial, pues ello fortalecerá la imagen institucional en toda la región. También sugirió que en el documento se considere la calidad y pertinencia de la información asociada a los principios y valores de la Universidad.

Los Consejeros Leonel Villanueva y Marlys Leal valoraron la propuesta y solicitaron hacer ajustes al documento para definir criterios o estrategias que refuercen las acciones comunicativas y los vínculos con los grupos y personas de interés (*stakeholders*).

Después de atendidas las consultas y propuestas para la mejora del documento, se solicitó que una vez incorporadas las observaciones, se haga llegar a los(las) Consejeros. Por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: Se aprobó la creación de la Dirección de Asuntos Corporativos y Comunicación estratégica.**

#### **7. Aprobación de nombramiento de Vicerrector de Administración y Finanzas**

El Sr. Rector Óscar Garrido informó al Consejo Superior de la renuncia, por razones estrictamente personales, de la Sra. Glenda Gutiérrez a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y, por lo tanto, puso a consideración del Consejo Superior los antecedentes curriculares del Sr. Sergio Fernández Almonacid para asumir el cargo de Vicerrector, ello de acuerdo con las funciones de este cuerpo colegiado, establecidas en el Art. N°8 inciso F del D.A. 311 Reglamento del Consejo Superior. Se destacó el desempeño del Sr. Fernández como Director de Finanzas y lo estratégico que será en el proceso de autoevaluación institucional que quien desempeñe el cargo de Vicerrector de Administración y Finanzas cuente con experiencia en la Universidad.

El Consejero René Espinoza respaldó la propuesta y propuso la conformación de un consejo asesor para enfrentar el proceso de acreditación, ante lo cual el Rector Garrido informó que en los próximos días se realizarán cambios en el equipo del área de finanzas para reforzar el equipo orientado a este proceso y, en general para atender los desafíos que enfrentará la Universidad en un contexto de ajustes financieros desde el nivel central.

Luego de analizar los antecedentes curriculares y atendidas las consultas, por unanimidad los Sres(as). Consejeros(as) tomaron el siguiente:

**ACUERDO: Se APROBÓ el nombramiento del Sr. SERGIO FERNÁNDEZ ALMONACID, como Vicerrector de Administración y Finanzas.**

#### **8. Aprobación del Reglamento del Consejo Superior.**

Se postergó para la próxima Sesión.

#### **9. Varios**

9.1. El Consejero James Park consultó sobre la articulación del programa Ciencia Abierta y la política de IA. El Sr. Rector informó que se ha conformado un grupo que está realizando un plan de trabajo sobre el



uso de recursos de IA para la gestión institucional y los propios procesos formativos. En cuanto ese documento esté terminado será presentado al Consejo Superior.

Igualmente, propuso que se incluya una Nota de Mérito en la hoja de vida de las/los funcionarias/os y profesionales de la Dirección de Proyectos Institucionales, por su rigor en los seguimientos de proyectos, por su disposición y disponibilidad en colaborar en la construcción de proyectos y en su ejecución, y por su profesionalismo para con pares internos como externos a la institución.

- 9.2. El Consejero René Espinoza solicitó programar una reunión para analizar el Informe del Centro de Acuicultura de Metri; también hizo referencia al informe sobre la concesión de acuicultura en Hornopirén, que fue entregado a la totalidad de los(as) Consejeros, pero del cual no hay claridad respecto de los alcances, responsables y campo de acción, por lo que solicitó el informe técnico que respaldó la concesión.
- 9.3. Los Consejeros René Espinoza y Wilson Chaperón expusieron la preocupación respecto del proceso de calificación Académica, que recientemente ha concluido, en términos del procedimiento para calificar la productividad, y los criterios que se han aplicado. Igualmente, solicitaron que se cumpla con los plazos que el reglamento establece para las solicitudes de apelación a la calificación y la revisión de los antecedentes por parte de la Comisión respectiva, ello porque los resultados fueron comunicados en la primera semana de enero de 2026 y las reuniones de la Comisión de Apelaciones se realizaron en el mes de marzo

Término de la sesión: 13,45 hrs.



ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ  
RECTOR  
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR



DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL